



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Cusco, 25 de agosto de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 214 - 2023-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

ATENCIÓN: PÚBLICAS Y PRIVADAS .

Presente. -

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES PARA EL DESARROLLO DE CHARLAS SOBRE LA “SEMANA DE LA EDUCACION TRIBUTARIA Y LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO” EJECUTADO POR LA SUNAT.

Referencia : OFICIO N° 000321-2023-SUNAT/7J0000

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la U.E. N° 312-Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y, en el marco del documento de la referencia donde la SUNAT pone de conocimiento que, según la RVM N° 042-2018-MINEDU, dispuso que las I.E. públicas y/o privadas incorporen en su calendario cívico escolar, la segunda semana del mes de octubre de cada año, como la “Semana de la Educación Tributaria y Lucha contra el Contrabando”, por tal motivo en el marco del Convenio Interinstitucional entre la SUNAT y el MINEDU, la intendencia Regional Cusco, con el programa de Voluntariado, ha programado charlas tributarias y aduaneras en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del presente año, dirigido a los estudiantes del nivel primario y secundario en las I.E. de la Región Cusco, con el fin de que ellos aprendan de manera sencilla los aspectos más importantes sobre la recaudación de los impuestos y de esta forma sensibilíalos sobre la importancia de exigir comprobantes de pago cada vez que realicen una compra.

Por el expuesto en el párrafo anterior, se solicita a usted brindar las facilidades correspondientes a los funcionarios de la SUNAT para realizar las coordinaciones y programación de las charlas en los meses arriba indicados en la I.E. que está bajo su dirección.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial deferencia.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. FREDDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312

DUGELC/FQC
DAGP/MCH
SEC/MBM

Hagamos
HISTORIA

Av. Camino Real N°114,
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.ugelcusco.com.pe/>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:
ERICK ANTONIO CARDENAS
GARCIA
INTENDENTE
INTENDENCIA REGIONAL CUSCO
Fecha y Hora : 15/08/2023 10:56



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N.º 000321-2023-SUNAT/7J0000

Cusco, 15 de agosto de 2023

SEÑOR:

MG. FREDDY QUIÑONES CARDENAS

Director de la UGEL Cusco

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO

CAMINO REAL N° 114 CUSCO - CUSCO

Asunto : Programación de charlas "Semana de la Educación Tributaria y lucha contra el Contrabando"

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, según la Resolución Viceministerial N° 042-2018 MINEDU, dispuso que las Instituciones Educativas públicas y/o privadas incorporen en su calendario cívico escolar, la segunda semana del mes de octubre de cada año, como la "Semana de la Educación Tributaria y lucha contra el Contrabando", por tal motivo en el marco del Convenio Interinstitucional entre la SUNAT y el MINEDU, la Intendencia Regional Cusco, con el programa de Voluntariado, ha programado charlas tributarias y aduaneras en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre del presente año, dirigido a los estudiantes del nivel primario y secundario en las Instituciones Educativas de la Región Cusco, con el fin de que ellos aprendan de manera sencilla los aspectos más importantes sobre la recaudación de los impuestos y de esta forma sensibilizarlos sobre la importancia de exigir comprobantes de pago cada vez que realicen una compra.

En base a ello, solicitamos su apoyo para hacer extensivo este programa a todos los directores de las Instituciones Educativas de la Región de Cusco, con la finalidad de que puedan brindar a los funcionarios de la SUNAT, las facilidades para las coordinaciones y programación de las charlas en los meses indicados.

Con la finalidad de poder realizar coordinaciones con respecto a la programación de dichas charlas, ponemos a disposición al Sr. Julio López Machaca, con quien podrán comunicarse al celular N° 942102559.

Agradezco anticipadamente, la atención que pueda brindar a la presente y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ERICK ANTONIO CARDENAS GARCIA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0082 6378 0932 7103



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 2893, Ley de Firmas y Certificaciones Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



ANGELA ANDREA
ARREDONDO REYES
JEFE DE DIVISION
15/08/2023 10:51:50